

BOLETÍN DE PRENSA Nº 105/ 15-06-2022 PARA NIVEL SECUNDARIO y SUPERIOR

Becas PROGRESAR 2022

2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



A las/los Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada de Región 1 a 25

A las/los Inspectoras/es Jefas/es Distritales

A las/os Inspectoras/es de Enseñanza de Nivel Secundario y Modalidad Adultos, Técnica, Agraria, Artística y Especial.

A las/os Inspectoras/es de Enseñanza del Nivel Superior y Modalidad Técnica y Artística.

Equipos Directivos del Nivel Secundario de Gestión Estatal, Equipos Directivos del Nivel Superior de Gestión Estatal y

Equipos Directivos de las Instituciones educativas de Gestión Privada que han sido incluidas en las Becas Progresar 2022.

PROGRESAR 2022 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- 1) RECLAMO POR NO ADJUDICACIÓN DE LA BECA
- 2) CERTIFICACIÓN POR RECLAMO

Estimados/as Referentes

RECLAMO POR NO ADJUDICACIÓN DE LA BECA

1-

Notificamos que a partir del **día lunes 6 de Junio del 2022, se encuentra habilitada la plataforma para realizar los reclamos y se extenderá hasta el domingo 26 de junio del corriente.**

El pasado 6 de junio se realizó la **publicación de los NO adjudicados/as a la beca Progresar**, tanto para el Nivel Obligatorio (Incluye sub-línea 16 y 17 años), como para el Nivel Superior Terciario.

El listado que se toma de referencia, es con el último corte de certificación enviado a ANSES el **14 de Mayo 2022.**

A partir del día 6 de Junio del 2022, los y las estudiantes que han solicitado la Beca Progresar a través de la plataforma, y no se les ha sido adjudicada la beca, pueden realizar el RECLAMO hasta el día 26 de junio inclusive, por la misma vía ingresando a: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar>

Los y las estudiantes solicitantes tendrán 20 días corridos para activar el reclamo.

CERTIFICACIÓN POR RECLAMO

2-

Notificarles que, a partir del día viernes 10 de junio del 2022 se encuentra habilitada en la plataforma, la instancia de CERTIFICACIÓN por reclamos, que deben llevar adelante todas las instituciones educativas.

Desde el día 10 de junio y hasta el día 30 del corriente mes, estará disponible la plataforma para que las instituciones educativas, puedan CERTIFICAR a aquellos postulantes que hayan activado su reclamo.

Por estos motivos, consideramos de suma importancia, que los establecimientos educativos informen y notifiquen a los y las estudiantes sobre la instancia de RECLAMO que pueden realizar. Utilizando las herramientas y recursos

disponibles.

IMPORTANTE PARA INSTITUCIONES:

Cómo certificar

El establecimiento ingrese a <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar> en el ícono de instituciones, colocando su Jurisdicción, CUE y clave de acceso e ingrese a la pantalla de certificaciones.

Una vez que haya ingresado, deben actualizar los datos de la escuela, con los nombres de las autoridades del plantel docente y los correos electrónicos correspondientes.

Seguidamente, deben ingresar en la plataforma e indicar para cada uno de los alumnos:

Certificar como:

- a. **ALUMNO/A REGULAR** aquel que la institución educativa reconozca como tal.
- b. **NO ALUMNO/A** aquellos/as que la institución educativa NO reconoce.
- c. **IMPORTANTE:** Revisar la pantalla de certificación diariamente, ya que hasta el 26 de junio, los/las postulantes están habilitados para activar su reclamo.

Recuerde que para que el postulante pueda acceder a la beca, es requisito fundamental estar certificado por la institución. El proceso de certificación es sumamente importante para garantizar el cobro de las Becas Progresar.

Sírvase *extender* esta información a las y los responsables del proceso de Certificación en los distintos establecimientos educativos.

Una vez más agradecemos todo su apoyo e interés por el trabajo realizado, y el compromiso por llevar adelante esta política pública que garantiza el Derecho a la Educación.

Saludos cordiales.

Contactos PROGRESAR DGCyE:

Dir. Provincial de Educación Secundaria: misalumnos.secundaria@abc.gob.ar

Dir. De Educación Técnica: direccionprovincialetp@abc.gob.ar

Dir. De Educación Técnica Secundaria: direcciontecnica@abc.gob.ar

Dir. De Educación Agraria: direccionagraria@abc.gob.ar

Dir. De Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores: becasadultos@abc.gob.ar

Dir. De Educación Especial: especial_secretaria@abc.gob.ar

Dir. De Educación Artística: dear.politicasestudiantiles@abc.gob.ar

Dir. Provincial de Educación Superior: becassuperior_pba@abc.gob.ar

Dir. De Educación Superior de Formación Técnica: direccionsuperiortecnica@abc.gob.ar

Dir. De Educación de Gestión Privada: berdinicris@gmail.com

Subsecretaría de Educación Progresar: gustavojaviermelfi@gmail.com